



Los Polvorines, 21/04/2022

Resolución Rectoral N° 25862 / 2022

Aprobar la Convocatoria de beca de capacitación en gestión académica y en servicios a la comunidad para Vicerrectorado – Dirección General de Sistemas y Tecnologías de la Información, código de referencia VIC01/22.

Expediente digital N°4375/22.-

VISTO el Estatuto de la Universidad Nacional de General Sarmiento; la Resolución (CS) N°4100/11; la solicitud de apertura de convocatoria enviada por Vicerrectorado – Dirección General de Sistemas y Tecnologías de la Información; el informe de la Secretaría de Administración; el expediente digital N°4375/22; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución (CS) N°4100/11, se aprobó el Reglamento del Programa de becas de capacitación en gestión académica y en servicios a la comunidad de la Universidad Nacional de General Sarmiento.

Que mediante pase N°53/2022, Vicerrectorado – Dirección General de Sistemas y Tecnologías de la Información de la Universidad Nacional de General Sarmiento solicitó la apertura de una convocatoria para 1 (una) beca de capacitación en gestión académica y en servicios a la comunidad, categoría estudiantes, con una dedicación de 12 (doce) horas semanales, por 4 (cuatro) meses de duración, destinada a estudiantes de las carreras Tecnicatura Universitaria en Informática y Licenciatura en Sistemas de la UNGS, para desempeñarse en la Dirección General de Sistemas y Tecnologías de la Información.

Que el/la Rector/a designará una Comisión ad hoc conformada por al menos 3 (tres) miembros, debiendo participar el director de la beca.

POR ELLO:



**LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL
DE GENERAL SARMIENTO
RESUELVE:**

ARTÍCULO N°1: Aprobar la Convocatoria de beca de capacitación en gestión académica y en servicios a la comunidad para Vicerrectorado - Dirección General de Sistemas y Tecnologías de la Información, código de referencia VIC01/22; según se detalla en el Anexo I que forma parte de la presente resolución en dos (2) hojas.

ARTÍCULO N°2: Fijar como periodo de inscripción, exclusivamente digital, del viernes 6 de mayo de 2022 desde las 11 hs. al viernes 13 de mayo de 2022 a las 16 hs.

ARTÍCULO N°3: Establecer para el inicio de la beca código de referencia VIC01/22 el mes de octubre de 2022 y para la finalización el mes de febrero de 2023 -inclusive-, con receso en el mes de enero de 2023 sin percepción de estipendio.

ARTÍCULO N°4: Designar a Pablo Bonaldi, Javier Salazar, Jacqueline Oppen y Pablo Martínez como miembros titulares y a Analía Barberio, Ruy Arce y Gonzalo Ribera como miembros suplentes de la Comisión ad hoc de becas de capacitación en gestión académica y en servicios a la comunidad.

ARTÍCULO N°5: Regístrese, comuníquese a los miembros de la Comisión ad hoc, a la Dirección General de Desarrollo de la Investigación y Carrera Académica de la Secretaría de Investigación, a Vicerrectorado, a la Dirección General de Sistemas y Tecnologías de la Información, a la Dirección General de la Unidad de Biblioteca y Documentación y a la Unidad de Auditoría Interna. Cumplido, archívese.

Dra. Gabriela Leticia Diker
Rectora
Universidad Nacional de General Sarmiento

Archivos adjuntados



Nombre del archivo

Anexo I- ED4375.pdf

ANEXO I

Convocatoria a becas de capacitación en gestión académica y en servicios a la comunidad para la Dirección General de Sistemas y Tecnologías de la Información UNGS

Código de referencia VIC01/22

Sede: Campus - J. M. Gutiérrez 1150
Categoría de beca: Estudiantes
Dedicación: 12 (doce) horas semanales
Cantidad de becas: 1 (una)
Estipendio: \$28.824 (pesos veintiocho mil ochocientos veinticuatro)
Duración: 4 meses
Período: octubre 2022 a febrero 2023, inclusive. Con receso en enero 2023 sin percepción de estipendio.

Objetivo:

Contribuir a la formación de un Programadores Junior - Semi Senior.

Requisitos (al cierre de la inscripción):

1. Ser estudiante activo/a de las carreras Tecnicatura Universitaria en Informática o Licenciatura en Sistemas.
2. No haber sido objeto de sanciones disciplinarias en la UNGS.

* Se podrán realizar entrevistas a los/las postulantes.

Se valorará (certificar los antecedentes consignados):

1. Tener conocimientos de desarrollo de Frontend (HTML, CSS, JavaScript, Angular).
2. Tener conocimientos demostrables de: Generalidades de desarrollos en entorno Web, Generalidades de desarrollos Cliente - Servidor, PHP, Bases de datos relacionales, Lenguaje SQL.
3. Formación o experiencia en perspectiva de géneros.

Plan de Actividades

Actividades de formación

1. Formación y entrenamiento en los programas y tecnologías requeridas por la Dirección General de Sistemas y Tecnologías de la Información para colaborar y aportar en los desarrollos en los que se encuentra trabajando la Dirección de Sistemas.
2. Semanalmente tendrán encuentros y reuniones con un referente de sistemas que se encargará de transmitir conocimiento sobre algún programa o plataforma que se utilice en la DGSYTI. En el marco de esa transmisión de conocimiento, podrá requerirse al/a la becario/a la entrega de materiales y producciones.

Actividades de gestión y servicios vinculadas

1. Participar de reuniones con referentes del sector para profundizar en el conocimiento y manejo de distintas plataformas y sistemas utilizados.
2. Participar del mantenimiento y desarrollo de nuevos servicios en la Dirección General de Sistemas y Tecnología de la Información.
3. Colaborar con las tareas de actualización y mantenimiento de herramientas y sistemas.

Director de beca: Pablo Bonaldi
Codirectora de beca: Analía Barberio
Comisión ad hoc: Titulares: Pablo Bonaldi, Javier Salazar, Jacqueline Oppen y Pablo Martínez
Suplentes: Analía Barberio, Ruy Arce y Gonzalo Ribera

I. Presupuestaria: 01-07-01-01 - DGSyTI
Área de pertenencia: Vicerrectorado - Dirección General de Sistemas y Tecnología de la Información

Firmas